

El Presidente de la República Peruana = Por incum-
plimiento de los deberes y servicios del Amancu-
se 4.º del Ministerio de Guerra y Marina D. Manuel
Brous, ha venido en nombrarle Amancuense Jefe
del Ministerio de Guerra = Por tanto: ordeno y man-
do, se le honren y reconozcan por tal grandacudela
y haciéndole guardar todas las distinciones y pre-
eminencias que por este título le corresponden. Para
lo que le fue expedida el presente, firmado por mi
sello con el sello provisional del Estado, y refren-
dado por el Ministro de Estado en el departamento
de la Guerra - del que se tomará razón donde
corresponda = Dado en Lima a 22 de Mayo de 1823.
4.º de la Independ. 2.º de la República = Toribio de la Cruz
Ayala = Por orden de S. E. = Ramón Herrera S. E.
confiere título de Amancuense Jefe del Minis-
terio de Guerra - al de la misma clase 4.º de guerra
y Marina D. Manuel Brous.

El Comisario
en 29 de Mayo



O. L. 94-23

MH-0494

Ca 22

Doc 94

Fol. 1